

ORD. D.S.C. N°: 1327

ANT.: Ord. N° MZS/445, de 06 de agosto de 2014, de Oficina Macrozona Sur Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 13 OCT 2014

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

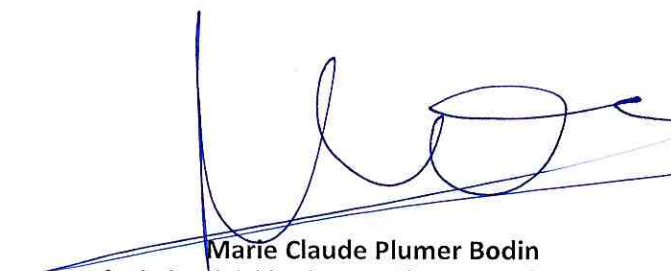
A : ALVARO ISMAEL OLMOS FREDES

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia por presuntos incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido –aprobada por Decreto Supremo N° 38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado con fecha 11 de noviembre de 2011-, por parte de un complejo deportivo del Colegio Santísima Trinidad, ubicado en calle Pucará N° 2145, Sector de Andalú, San Pedro de La Paz, de la Región del Biobío.

Según se indica en la denuncia, se estarían generando ruidos molestos, los cuales estarían afectando la calidad de vida de los vecinos colindantes.

Se informa que su denuncia ha sido recepcionada y el contenido del informe de medición de ruido acompañado por usted ha sido derivado a la división de fiscalización de esta Superintendencia conforme a las competencias que le confiere la ley.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente




DEV

Carta certificada:

- Álvaro Ismael Olmos Fredes, calle Calicán Sur N° 2142, sector Andalú, San Pedro de la Paz, Región del Biobío.

C.C.:

- Juan Pablo Gransow, Oficina Macrozona Sur Superintendencia del Medio Ambiente, Yervas Buenas N° 170, Valdivia.
- División de Sanción y Cumplimiento SMA
- División de Fiscalización SMA